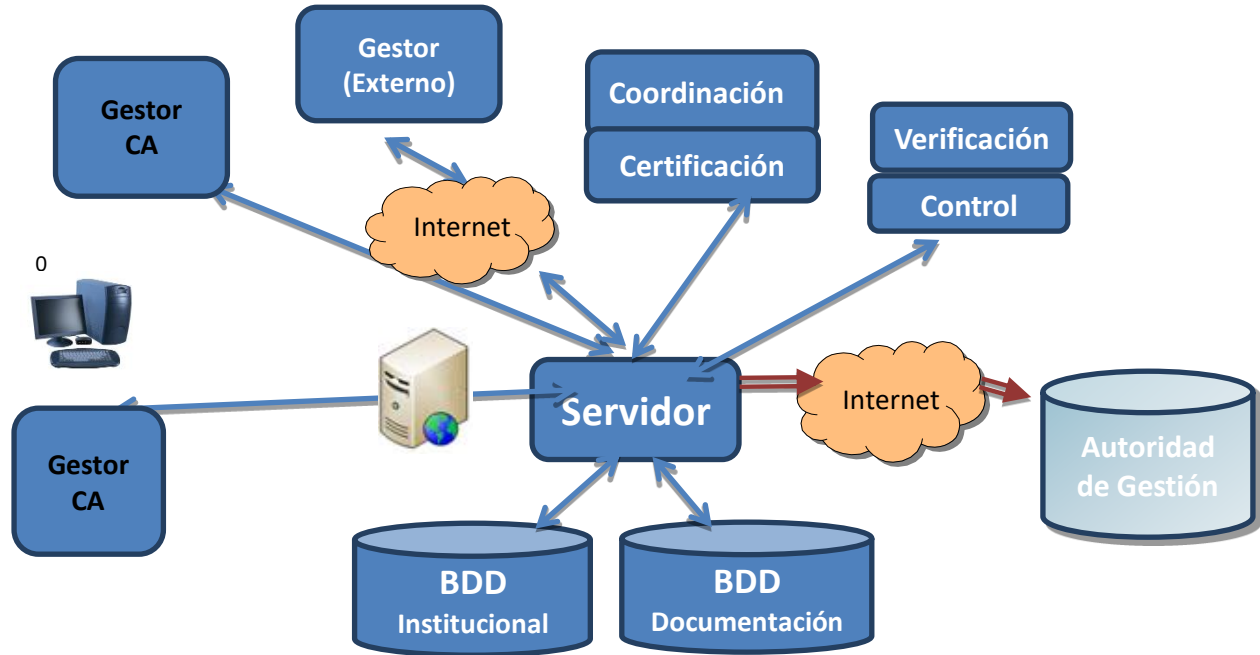


- Sistema de publicación de la información para un correcto control de a quién pertenece la información. Establecimiento de un sistema de control que permita conocer el estado de los trabajos realizados por los usuarios.

Para el actual período de programación 2014-2020, el Organismo Intermedio dispone de un sistema de información cuya funcionalidad principal es realizar el seguimiento y control de toda la información relacionada con las operaciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el ámbito competencial de la Ciudad Autónoma.

Este sistema, en adelante SIFEI 14-20 (Sistema de Información de Fondos Estructurales y de Inversión para el periodo 2014-2020), recibe información de los distintos Organismos Gestores de las operaciones, y de otros sistemas de información de la Ciudad Autónoma, y la prepara para completar todos los requisitos de información necesarios para su comunicación a la Autoridad de Gestión y para almacenar la pista auditoría suficiente que permita realizar cualquier tipo de verificación y control.

El sistema respondería a una organización como se presenta a continuación:



CAPTURA, REGISTRO Y ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO DE LOS DATOS DE CADA OPERACIÓN, Y SI PROCEDE, DE LOS DATOS SOBRE LOS PARTICIPANTES E INDICADORES CORRESPONDIENTES.

Habitualmente será el Organismo Gestor el que dé de alta las operaciones susceptibles de cofinanciación. Una vez aprobadas irá asignando la información contable correspondiente a gastos. Se crea un enlace para que de forma automática se pueda descargar información desde la aplicación del Gestor a SIFEI 14-20.

También se facilita un formato para que los gestores externos puedan facilitar de forma sencilla la información necesaria de las distintas operaciones que tramitan.

MECANISMOS QUE GARANTICEN QUE LOS DATOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR QUEDEN RECOPIADOS Y ALMACENADOS EN EL SISTEMA.

Toda información tratada y almacenada por el sistema se deposita en las bases de datos institucionales y son los departamentos de informática y sistemas de la Ciudad Autónoma los responsables de la guarda y custodia de dicha información. Para estas bases de datos se aplicarán los mismos protocolos y procedimientos de seguridad que para el resto de bases de datos que utiliza la Ciudad Autónoma.

El número de usuarios inicialmente previsto es de 28, de forma que el sistema permita el acceso de los mismos de manera concurrente.

Se ha establecido un sistema de gestión de usuarios basado en perfiles, de manera que la funcionalidad de la aplicación y la presentación de los datos quedase limitado a éstos.

REGISTRO Y ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO DE LOS REGISTROS CONTABLES DE CADA OPERACIÓN CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LAS CUENTAS Y LAS SOLICITUDES DE PAGO, INCLUIDOS LOS REGISTROS DE LOS IMPORTES A RECUPERAR, LAS CUANTÍAS RECUPERADAS, LOS IMPORTES IRRECUPERABLES Y LAS SUMAS RETIRADAS TRAS LA CANCELACIÓN.

Cada una de las operaciones que se tratan en el sistema de información, clasificada según la estructura del Programa al que pertenece, contiene además de la propia información descriptiva y de políticas comunitarias, toda la información relacionada.